

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: [PE 1037\(XII\)/21](#) [RGEP 17723](#)

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género llega a un punto de atención a mujeres víctimas de violencia machista en una oficina de empleo hasta que consigue empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error, al no existir un "punto de atención a mujeres víctimas de violencia machista", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 5 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. LORETO ARENILLAS GÓMEZ